



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 563-2021-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 563-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de julio de 2021, las 15h15.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** Las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Citador – Notificador de este Tribunal de fecha 16, 19, y 20 de julio de 2021; **b)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0492-O, suscrito por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Organismo y su adjunto; **c)** El escrito suscrito por el ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 27 de julio de 2021, a las 16h54; **d)** El escrito suscrito por el ingeniero Fernando Enrique Pita García, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 27 de julio de 2021, a las 17h00; **e)** El escrito suscrito por la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 27 de julio de 2021, a las 17h10; **f)** El escrito suscrito por la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 27 de julio de 2021, a las 17h16; **g)** El escrito suscrito por la doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 27 de julio de 2021, a las 17h19.

ANTECEDENTES.-

1. Mediante auto de 15 de julio de 2021, admití a trámite el recurso subjetivo contencioso presentado dentro de la causa 563-2021-TCE y dispuse que se cite a los accionados con el escrito inicial del recurso presentado, aclaración y el expediente íntegro en digital de la causa antes mencionada.(f.158)
2. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, a la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso presentado, aclaración y el expediente íntegro en digital de la causa Nro. 563-2021-TCE, conforme consta de las razones de citación suscritas por el

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Guilfo - Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 563-2021-TCE

señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal. (fs.162, 172, 182)

3. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, al ingeniero Fernando Enrique Pita García, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso presentado, aclaración y el expediente íntegro en digital de la causa Nro. 563-2021-TCE, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal. (fs.164, 174, 184)
4. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso presentado, aclaración y el expediente íntegro en digital de la causa Nro. 563-2021-TCE, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal. (fs.166, 176, 186)
5. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, a la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso presentado, aclaración y el expediente íntegro en digital de la causa Nro. 563-2021-TCE, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal. (fs.168, 178, 188)
6. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, a la doctora Eloísa Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso presentado, aclaración y el expediente íntegro en digital de la causa Nro. 563-2021-TCE, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal. (fs.170, 180, 190)

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 563-2021-TCE

7. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por el ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (f. 260)
8. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por el ingeniero Fernando Enrique Pita García, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (f. 337)
9. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (f. 408)
10. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (f. 479)
11. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por la doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (f.550)

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de juez de instancia **DISPONGO:**

PRIMERO.- Correr traslado al recurrente señor Diógenes Alberto Díaz Segarra, postulante dentro del concurso público de méritos y oposición para la designación de los miembros del Concejo de Educación Superior (CES); y, Concejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) para el periodo 2021-2026, con los escritos de contestación detallados en los numerales 7,8,9,10,11 de este auto, y con una copia digital del expediente integro de la causa 563-2021-TCE.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido del presente auto



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 563-2021-TCE

- a) Al recurrente, señor Diógenes Alberto Díaz Segarra y a su patrocinador, en los correos electrónicos: dadiazs@hotmail.com y leonardott@hotmail.es y en la casilla contencioso electoral No. 135.
- b) A la accionada ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral y a sus patrocinadores, a los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cnegob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, josetiban@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, y dayanatorres@cne.gob.ec
- c) Al accionado ingeniero Fernando Enrique Pita García, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral y a sus patrocinadores, a los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cnegob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, josetiban@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, jorgevasconez@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec; diegobarrera@cne.gob.ec; ximenaminaca@cne.gob.ec
- d) Al accionado ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral y a sus patrocinadores, a los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cnegob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, josetiban@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, diegocordova@cne.gob.ec y mariamora@cne.gob.ec
- e) A la accionada ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral y a sus patrocinadores, a los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cnegob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, josetiban@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec, katherynequezada@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, jorgevasconez@cne.gob.ec; y dayanatorres@cne.gob.ec
- f) A la accionada doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral y a sus patrocinadores, a los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec, danielvasconez@cnegob.ec, silvanarobalino@cne.gob.ec, josetiban@cne.gob.ec, katherinevasco@cne.gob.ec, cinthyamorales@cne.gob.ec

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abajo al N37 49 y Portete
PBX: (593) 02 361 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

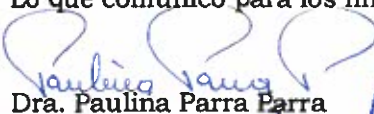
CAUSA No. 563-2021-TCE

katherynequezada@cne.gob.ec, edwinmalacatus@cne.gob.ec, y
dayanatorres@cne.gob.ec

TERCERO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley -


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



